

RESOLUCIÓN:

- 1) RECTIFICAR el error material detectado en la Resolución de Alcaldía de fecha 29/05/2023 en los siguientes términos:

Donde dice

-Reglamento Municipal del Servicio Público de Transporte de Viajeros en Automóviles de Turismo, publicado en BOIB nº. 95 de 6 de julio de 2013)

Debe decir

-Reglamento Municipal del Servicio Público de Transporte de Viajeros en Automóviles de Turismo, publicado en BOIB nº. 95 de 6 de julio de 2013) y su modificación publicada en el BOIB nº 46 de fecha 06/04/2021.

2.- Publicar la presente resolución en la página web

Calviá, El Teniente Alcalde delegado de Servicios Generales e Infraestructuras
(Decreto Alcaldía delegación competencias 17/06/2019)

Fdo.: Juan Recasens Oliver

En Calvià, a la data de la signatura electrònica.